Quibdó, 25 de Junio de 2026

Doctor(a)
Martha Irene Hurtado Garrido
Supervisora Regional Chocó
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Asunto: Solicitud de prórroga al Contrato No. CO1.PCCNTR.8689770 de Interventoría asociado al Contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.8526450 de 2025

Cordial saludo,

En atención al estado actual de ejecución del Contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.8526450 de 2025, cuyo objeto corresponde a la ***"Interventoría a la Consultoría Integral de los Estudios Técnicos, de Vulnerabilidad e Hidrológicos para el Despacho Regional del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Regional Chocó"*** y teniendo en cuenta el concepto técnico favorable emitido por esta Interventoría para la ampliación del plazo de la consultoría por sesenta (60) días calendario, nos permitimos solicitar la correspondiente prórroga del contrato de interventoría por el mismo término o superior.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de las labores de seguimiento, control, revisión, evaluación y validación técnica de los productos pendientes de entrega, así como el acompañamiento permanente requerido durante la etapa de cierre contractual de la consultoría.

De igual manera, resulta indispensable mantener el ejercicio de la interventoría durante el período adicional solicitado para la consultoría, toda vez que los productos definitivos aún deben surtir procesos de revisión, evaluación, validación y aprobación por parte de esta instancia,

garantizando la calidad técnica de los entregables y el cumplimiento integral del objeto contractual.

En consecuencia, considerando que la ampliación del plazo de la consultoría genera la necesidad de mantener las actividades de seguimiento y control contractual, solicitamos respetuosamente la prórroga del Contrato de Interventoría por un término de sesenta (75) días calendario adicionales, contados a partir de la fecha de terminación actualmente establecida.

La presente solicitud no implica modificación del objeto contractual ni ampliación de los alcances inicialmente pactados, sino que obedece exclusivamente a la necesidad de garantizar el adecuado acompañamiento técnico, administrativo, financiero y jurídico hasta la culminación efectiva de la consultoría y la aprobación definitiva de los productos contratados.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las instrucciones y trámites correspondientes para la formalización de la prórroga solicitada.

Anexo:

- Solicitud de prórroga por parte del CONSORCIO CONSULTORÍA REGIOSENA 2025.
- Evaluación y concepto técnico de interventoría frente a la solicitud de prórroga al contrato de consultoría no. CO1.PCCNTR.8526450 DE 2025

Atentamente,



ONER PALACIO MORENO
CC.1028029219
Representante legal
Consorcio Consinter 2025
Nit:902019974-4